



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29278

01/12/2020

75034

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

La digitalización de la industria supone una gran oportunidad para el desarrollo de nuevas actividades y servicios de alto valor añadido basados en los datos. Por ello, el Gobierno está comprometido con la digitalización de la industria y con la industria 4.0.

Así, los programas del Gobierno incluyen la creación de grandes espacios de datos de alto valor que soporten la transformación digital de los sectores productivos, asegurando las economías de escala y eficiencias en la inversión y la compartición, en su caso, de infraestructuras y datos comunes, así como el alineamiento con las iniciativas europeas sobre plataformas comunes de espacios de datos en dicho sector productivo.

También se fomenta la innovación disruptiva para el desarrollo de la oferta de productos y servicios digitales avanzados basados en datos para la transformación digital de los sectores productivos, fomentando la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y el liderazgo empresarial para el desarrollo de productos y servicios basados en tecnologías clave para la digitalización, como son *cloud*, *bigdata*, *IA*, *blockchain*, etc, de alto impacto y gran potencial de disrupción, orientadas al uso masivo de datos y a la aplicación en los distintos sectores productivos estratégicos.

De igual modo, se potencia la digitalización avanzada de los sectores productivos para el desarrollo de grandes actuaciones en los sectores productivos basadas en el uso masivo del dato: big data, Inteligencia Artificial, etc, con el objetivo de propiciar la implantación de tecnologías avanzadas para impulsar y acelerar la digitalización del sector productivo de manera sostenible, impulsando la colaboración público-privada en su puesta en marcha y despliegue.



Respecto a la segunda cuestión, se informa que el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación lanzado por el Gobierno el mes de julio de 2020 para impulsar la actividad del sistema español de I+D+i aborda, en el tercero de sus ejes, el estímulo específico de la I+D+i empresarial.

Para reforzar las bases del tejido productivo, el Plan de Choque plantea nuevas medidas para impulsar la capacidad innovadora de las empresas, que estarán ejecutadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):

- Medida 1: Duplicar en tres años las ayudas a la I+D+i empresarial a través del nuevo Plan Estratégico de la Agencia de Innovación – CDTI.
- Medida 2: Valorizar y conectar la ciencia básica de centros de investigación públicos con las empresas.
- Medida 3: Apoyar la I+D+i empresarial en el sector de la automoción.
- Medida 4: Apoyar la I+D+i empresarial en el sector de la aeronáutica.
- Medida 5: Consolidación del modelo y tecnología de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) españolas con sello de excelencia europeo.
- Medida 6: Desarrollo de la Industria de la Ciencia extendiendo el modelo de Compra Pública Precomercial a la compra de prototipos a entidades y centros de investigación y tecnología.

Para la financiación de las medidas propuestas será necesaria la utilización de distintos fondos europeos, al estar sus objetivos totalmente alineados con los condicionantes y con las recomendaciones a España en los informes de Semestre Europeo.

El Plan de Choque realiza, para cada medida propuesta, la siguiente estimación de fondos:

MEDIDA	FONDOS (millones de euros)**
Duplicar en tres años las ayudas a la I+D+i empresarial a través del nuevo Plan Estratégico de la Agencia de Innovación – CDTI*.	115 (cap. 7) + 333 (cap. 8)
Valorizar y conectar la ciencia básica de centros de investigación públicos con las empresas.	75 (cap. 8)
Apoyar la I+D+i empresarial en el sector de la automoción.	25 (cap. 7) + 100 (cap. 8)
Apoyar la I+D+i empresarial en el sector de la aeronáutica.	65 (cap. 7)
Consolidación del modelo y la tecnología de las PYMES españolas con sello de excelencia europeo.	60 (cap. 7)
Desarrollo de la Industria de la Ciencia extendiendo el modelo de Compra Pública Precomercial a la compra de prototipos a entidades y centros de investigación y tecnología.	52 (cap. 7)
TOTAL	317 (cap. 7) + 508 (cap. 8)

* Las cifras indicadas son necesidades de financiación adicionales a las partidas ya consignadas al CDTI en los Presupuestos Generales del Estado actuales. **Entre paréntesis aparecen las necesidades de capítulo 8 (subvenciones) y el resto capítulo 7 (subvenciones).





Para ello, y con el fin de sostener y reforzar las inversiones en I+D+i en estos momentos de crisis económica y amortiguar su impacto sobre la actividad innovadora empresarial del país, el CDTI, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha diseñado un Plan Estratégico para 2021-2023 que propone un refuerzo muy relevante de la capacidad de financiación de la I+D+i del CDTI así como la duplicación de sus ayudas en tres años (2021-2023) hasta superar los dos mil millones de euros anuales.

Este crecimiento se articula en tres vectores: I+D, innovación tecnológica y Capital Riesgo Tecnológico, de forma que se alcance un peso relativo del apoyo público a la I+D+i empresarial similar al de los principales países europeos.

Al mismo tiempo, se quiere lanzar un mensaje de confianza hacia las empresas españolas, que induzca la toma de decisiones favorables en cuanto a inversiones en I+D+I.

En cuanto a los vectores seleccionados, el Plan de Choque desglosa los fondos de la medida conforme a lo siguiente:

Duplicar en tres años las ayudas a la I+D+i empresarial a través del nuevo Plan Estratégico de la Agencia de Innovación CDTI*	Fondos (millones de euros)
Vector I+D	70 (+40 cap.8)
Vector Innovación Tecnológica	45 (+93 cap.8)
Vector Capital Riesgo	200 cap.8
TOTAL	115 (+333 cap.8)

* Las cifras indicadas son necesidades de financiación adicionales a las partidas ya consignadas al CDTI en los PGE actuales. Entre paréntesis aparecen las necesidades de capítulo 8 (préstamo) siendo el resto capítulo 7 (subvenciones).

Con esta inversión pública en I+D+i empresarial, el CDTI quiere estimular una inversión privada de gran efecto multiplicador en la generación de riqueza (crecimiento de las empresas, aumento de la competitividad, mejora del mercado laboral, etc.).

Madrid, 12 de enero de 2021